

EXP-UNC:0003595/2019

VISTO

CÓRDOBA, 11 4 AGO 2019

La RHCD N° 42/2019 y la RD N°: 964/2019 ad-referéndum del HCD que rectifica el artículo 3 de la resolución mencionada en primer término sobre la situación de los cargos respecto de la profesora Patricia Scherman, resolviendo la transformación transitoria del cargo de Profesor Titular DSE, de la Cátedra "B" de Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea en un cargo de Profesor Titular DE y la transformación transitoria del cargo de Profesor Asistente DE, de la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica que actualmente ocupa la Profesora en un cargo de Profesor Asistente DSE; y

CONSIDERANDO

Que es necesario aclarar la situación de revista de la Profesora Scherman para poder dar el alta correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta que por informe N° 2 del Sr. Director del Área Económica financiera se tramita la transformación transitoria de planta

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Patricia Scherman (Legajo 31805) en el cargo de Profesor Titular DE en la Cátedra "B" de Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, desde el 01.07.19 y hasta el 30.06.21.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Patricia Scherman (Legajo 31805) en los cargos ocupados por concurso de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra B de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea y de Profesor Asistente DE en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica mientras dure la transformación transitoria efectuada a través de las RHCD 42/19 y RD 964/19.

Artículo 3°: Imputar esta designación a A.0001.075.001.011.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003595/2019

presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1361


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología